

Viernes, 15 de marzo de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Navaconcejo

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva de la delimitación de una unidad de actuación simplificada SUNC-28/AA.**

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se elevó a definitiva la aprobación inicial de la delimitación de una unidad de actuación simplificada SUNC-28/AA, a instancia de D. Miguel Carmona Quintana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el citado decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Navaconcejo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Navaconcejo, 29 de febrero de 2024

Cristina Isabel Alonso Real

ALCALDESA

